Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 16 (1989)
Heft: 2

Rubrik: Comunicaciones del SSE

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 24.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Creación de la Fundación «Organización de los Suizos del Extranjero»

Organización reforzada

La Organización de los Suizos del Extranjero (OSE) es, a partir de ahora, independiente y tiene nuevos estatutos. En esa ocasión, el Consejo de los Suizos del Extranjero —el «Parlamento de la Quinta Suiza»— se reunió el 4 de marzo de 1989 en Berna en una sesión solemne, en presencia del Consejero Federal René Felber y del presidente central de la Nueva Sociedad Helvética (NSH), Roger Ballmer. Punto principal de los nuevos estatutos: la OSE quien, desde su creación en la época de la Primera Guerra Mundial, era parte integrante de la NSH, toma la forma de una Fundación, con personería jurídica, y, por ese hecho, se revela sensiblemente reforzada.

La sesión de primavera del «Parlamento de la Quinta Suiza» revistió este año un carácter histórico.
El viernes 3 de marzo de 1989, los delegados venidos de todo el mundo se reunieron por última vez bajo el imperio del antiguo estatuto jurídico para tratar asuntos de rutina. Luego el sábado por la mañana se iniciaron las festividades.
El Consejo de los Suizos del Extranjero se reunió en el Hotel Bellevue-Palace, Berna, en sesión solemne, para crear la Fundación «Organización de los Suizos del Extranjero».

A nueva Fundación, nuevo logo.

Por este acto solemne, la NSH. que era hasta ahora la organización responsable de la OSE, emancipó a su «pupila» figurando como la única fundadora.
La OSE y la NSH guardarán entre sí estrechos lazos.
La reforma de los Estatutos, efectuada con pleno acuerdo de la NSH, tenía por finalidad dar a la OSE mayor libertad de acción y permitirle, particularmente, tratar asuntos jurídicos en forma autónoma.

Novedad: Consejo de los Suizos del Extranjero
Lo esencial de la estructura de la OSE no cambia.
La OSE continuará agrupando las alrededor de 700º sociedades e instituciones suizas del extranjero.

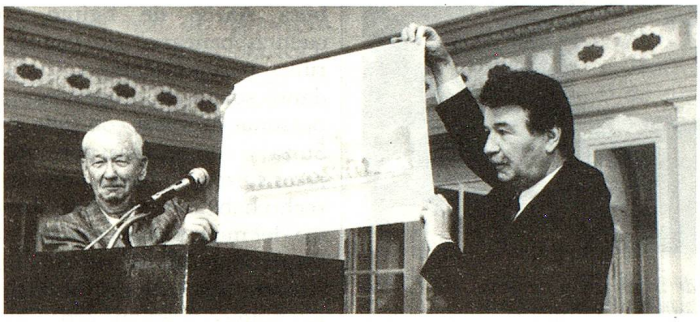

Un presidente de la OSE radiante (a la izquierda) ofrece al Consejero René Felber una litografía que representa la Plaza de los Suizos del Extranjero.

El Consejo de los Suizos del Extranjero (antes: Comisión de los Suizos del Extranjero), que cuenta con unos cien miembros, queda como organismo supremo, reforzado aún por su rol de «Parlamento de la Quinta Suiza». En el futuro, los representantes del extranjero tendrán obligatoriamente la mayoría en el seno del Consejo.
En cuanto al Secretariado de los Suizos del Extranjero, será como hasta ahora el organismo de estado-mayor y el organismo ejecutivo de la OSE que, como sabemos, proporciona además numerosas prestaciones de servicio a nuestros compatriotas que viven en el extranjero.

Felber: una forma jurídica adecuada
El profesor Walther Hofer, presidente de la OSE desde 1983 —que es también el presidente de la nueva Fundación— destacó en su discurso la importancia de esta reestructuración. A su juicio, la OSE entra en una nueva fase en cuyo transcurso el concepto de una Quinta Suiza que se extiende por el mundo entero deberá ser aún más concretado. Siempre, según el señor Hofer, la gran importancia que tienen para nuestro país conciudadanos y conciudadanas que viven en el extranjero debe también traducirse por una organización fuerte. El Consejero Federal Felber declaró en su discurso que «seguimos con mucho interés la feliz evolución de la Organización de los Suizos del Extranjero y nos felicitamos por el hecho que haya podido encontrar actualmente un estatuto jurídico que corresponda a la situación que le es efectivamente propia». El señor Felber prometió, en cierta manera como regalo de fiesta, que a más tardar en 1992 sería introducido el derecho de voto por correspondencia, derecho por cual la OSE viene luchando desde hace decenias. *JM*

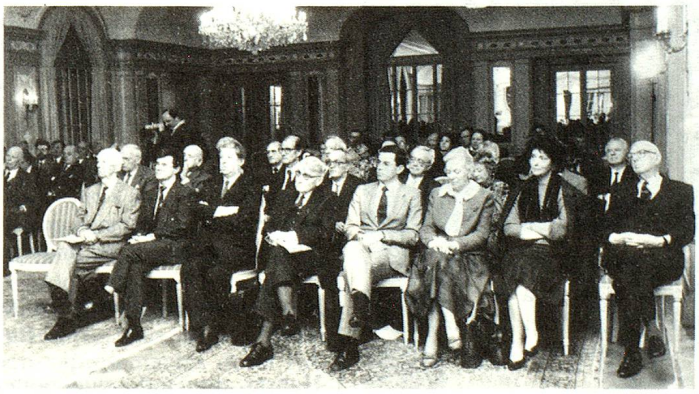

Creación de la Fundación dentro de un cuadro festivo: los señores Hofer, presidente de la OSE; Wyder, director del SSE; Cevey, Consejero Nacional y vicepresidente de la OSE; Guisan, presidente honorario de la OSE; Ballmer, presidente central de la NSH, y la señora Frei, delegada de Bélgica, (primera fila de izquierda a derecha).
(Fotos: SSE)

El SSE se extiende: La AJAS en Berna

El Secretariado de los Suizos del Extranjero extiende el abanico de los servicios que puede ofrecer: desde el *1º de julio de 1989*, la «Asociación para el Fomento de la Instrucción de Jóvenes Suizos y Suizas del Extranjero» (AJAS) —antiguamente «Asociación para la Formación de los Jóvenes Suizos del Extranjero— tiene su sede y su Secretariado en Alpenstrasse, en Berna. La AJAS, que estaba incorporada hasta ahora a Pro Juventute, en Zurich, proporciona informes y asesoramiento sobre la formación profesional en Suiza, el otorgamiento de becas para la formación y se ocupa además de los jóvenes durante su estadía de formación en Suiza. La responsable del Secretariado es la señora Ursula Naegeli.

Dirección: AJAS, Alpenstr. 26 CH-3000 Berna 16
Teléfono: 031 44 66 25